

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005755-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a contratos realizados por la Consejería de Educación a docentes con una duración inferior a 30 días para realizar algún tipo de actividad educativa durante el mes de septiembre de 2014, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 451, de 18 de septiembre de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/005755, relativa a contratos realizados por la Consejería de Educación a docentes con una duración inferior a 30 días para realizar algún tipo de actividad educativa durante el mes de septiembre de 2014, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 451, de 18 de septiembre de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de octubre de 2014.

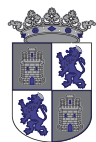
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0805755 formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre nombramientos de personal docente con duración inferior a quince días en septiembre de 2014.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0805755, se manifiesta lo que sigue:

El número de nombramientos realizados por la Consejería de Educación a docentes con una duración inferior a treinta días para realizar algún tipo de actividad educativa durante el mes de septiembre de 2014 ha sido de ciento cuatro. Veintitrés corresponden al Cuerpo de Maestros (con fecha de inicio 9 de septiembre o superior y fecha de finalización el 30 o inferior) y los otros ochenta y uno al resto de Cuerpos.

Del total setenta y siete han tenido una duración inferior a diez días. La base de estos nombramientos se encuentra en el apartado II. 3.3.3 de la Instrucción de 27 de junio de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos, para regular el comienzo del curso escolar 2014/2015, que permite efectuar nombramientos de interinos



únicamente para las pruebas extraordinarias de septiembre, principalmente por la falta de funcionarios de carrera como Jefes del correspondiente Departamento, cuyo texto indica:

“Siempre que sea necesario se podrá realizar o prorrogar el nombramiento como máximo hasta el día 5 de septiembre de 2014 a aquellos interinos que no habiendo obtenido vacante para el curso 2014/2015, deban participar, en su caso, en la evaluación de las pruebas extraordinarias para los alumnos de educación secundaria obligatoria, segundo nivel de programas de cualificación profesional inicial, bachillerato y ciclos formativos, en los centros en los que se encontraban destinados durante el curso 2013/2014. La posibilidad de prórroga o nombramiento para la realización de pruebas extraordinarias distintas a las anteriores conllevará necesariamente la correspondiente autorización previa de la Dirección General de Recursos Humanos”.

Finalmente, conviene puntualizar que todos estos datos se referencian en esta fecha, sin perjuicio de la posible no incorporación de los titulares de las veintitrés sustituciones adjudicadas en el Cuerpo de Maestros, o de una parte de ellos, con lo que en dichos casos se superarían los treinta días de contrato.

Valladolid, 9 de octubre de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.